



Municipalidad de San José Poaquil, Chimaltenango
Unidad de Auditoría Interna
Ejercicio Fiscal 2023

San José Poaquil, Chimaltenango

04 de julio de 2023.

Ref. UDAIM-MUNI-SJP-21-2023

A: **Carlos Similox Sisimit (Alcalde Municipal) y
Concejo Municipal**

Respetable Alcalde y Concejo Municipal:

Por este medio remito el informe de Auditoría de Cumplimiento, cuyo objetivo fue verificar el cumplimiento del marco normativo aplicable en los procesos de cotización y licitación realizados por la Municipalidad. Dicho informe ha sido generado del Sistema Informático SAG-UDAI-WEB, que la Contraloría General de Cuentas tiene a disposición de las Unidades de Auditoría Interna del sector público.

De esta forma se está dando cumplimiento al Plan Anual de Auditoría para el ejercicio fiscal 2023, aprobado por el Honorable Concejo Municipal mediante el Punto QUINTO del Acta de Sesiones Públicas Ordinarias No. 52-2022 de fecha 27-12-2022. El examen comprendió el periodo del 01 de enero 2023 al 30 de abril de 2023 y fue practicado por el suscrito Auditor Interno durante mayo y junio del presente año.

La Auditoría se practicó de acuerdo a Normas de Auditoría Interna Gubernamental; Manual de Auditoría Interna Gubernamental; Ordenanza de Auditoría Interna, leyes y disposiciones vigentes aplicables al área auditada. La misma fue realizada con enfoque basado en riesgos

Atentamente,


Lic. Marcos Antonio Lopez Chávez
Auditor Interno Municipal

Lic. Marcos Antonio Lopez Chávez
CONTADOR PÚBLICO Y AUDITOR
Colegiado No. CPA-6.786


MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ POAQUIL
SECRETARÍA
DEPTO. CHIMALTENANGO
GUATEMALA, C. A.
4-7-23

MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ POAQUIL

**INFORME DE AUDITORÍA INTERNA
DIRECCIÓN MUNICIPAL DE PLANIFICACION
Del 01 de Enero de 2023 al 30 de Abril de 2023
CAI 00005**

GUATEMALA, 30 de Junio de 2023

Guatemala, 30 de Junio de 2023

Profesor:
Carlos Similox Sisimit
MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ POAQUIL
Su despacho

Señor(a):

De acuerdo a nombramiento de auditoría interna No. NAI-005-2023, emitido con fecha 02-05-2023, hago de su conocimiento en el informe de auditoría interna, actuamos de conformidad con la ordenanza de auditoría interna Gubernamental y Manual de Auditoría Interna

Sin otro particular, atentamente

F. _____


Marcos Antonio Lopez Chavez
Auditor, Coordinador, Supervisor

ELC. Marcos Antonio Lopez Chavez
CONTADOR PÚBLICO Y AUDITOR
Colegiado No. CPA-6.785

Indice

1. INFORMACIÓN GENERAL	4
2. FUNDAMENTO LEGAL	4
3. IDENTIFICACIÓN DE LAS NORMAS DE AUDITORIA INTERNA OBSERVADAS	4
4. OBJETIVOS	4
4.1 GENERAL	5
4.2 ESPECÍFICOS	5
5. ALCANCE	5
5.1 LIMITACIONES AL ALCANCE	5
6. ESTRATEGIAS	6
7. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	6
7.1 DEFICIENCIAS SIN ACCIÓN	6
8. CONCLUSIÓN ESPECÍFICA	10
9. EQUIPO DE AUDITORÍA	10
ANEXO	10

1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1 MISIÓN

Somos una institución autónoma municipal que busca el desarrollo de la población poaquileña para mejorar la calidad de vida y satisfacer las necesidades básicas de la población garantizando el funcionamiento de una forma segura mediante las prestaciones de servicios indispensables.

1.2 VISIÓN

Administrar los fondos públicos de manera eficiente y eficaz con lealtad, compromiso, responsabilidad, honradez y equidad, a través de gestiones administrativas y de campo, logrando, cubrir las necesidades de la población con personal capacitado trabajando en equipo y aplicando valores que nos identifican como institución.

2. FUNDAMENTO LEGAL

- SINACIG
- Manual De Normas y Procedimientos De Adquisiciones y Contrataciones
- Decreto 57-92 Ley De Contrataciones Del Estado y sus reformas.
- Gubernativo 122-2016 Reglamento De La Ley De Contrataciones Del Estado
- Acuerdo Gubernativo 147-2021 Reformas Al Reglamento De La Ley De Contrataciones Del Estado
- Resolución 001-2022 Normas para el Uso del Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado

Nombramiento(s)

No. 005-2023

3. IDENTIFICACIÓN DE LAS NORMAS DE AUDITORIA INTERNA OBSERVADAS

Para la realización de la auditoría se observaron las Normas de Auditoría Interna Gubernamental siguientes:

- NAIGUB-1 Requerimientos generales;
- NAIGUB-2 Requerimientos para el personal de auditoría interna;
- NAIGUB-3 Evaluaciones a la actividad de auditoría interna;
- NAIGUB-4 Plan Anual de Auditoría;
- NAIGUB-5 Planificación de la auditoría;
- NAIGUB-6 Realización de la auditoría;
- NAIGUB-7 Comunicación de resultados;
- NAIGUB-8 Seguimiento a recomendaciones.

4. OBJETIVOS

4.1 GENERAL

Verificar el cumplimiento del marco normativo aplicable en los procesos de cotización y licitación realizados por la Municipalidad.

4.2 ESPECÍFICOS

- Verificar el plan anual de compras a fin de establecer que todas las contrataciones por cotización y licitación se encuentran incluidas en el Plan Anual de Compras.
- Verificar que la suscripción y aprobación de contratos se ha realizado en el plazo legal establecido.
- Verificar que las adjudicaciones de los procesos de cotización y licitación se han realizado en el plazo establecido en las bases.
- Verificar que los expedientes de los procesos de cotización cuenten con la Constancia de Disponibilidad Presupuestaria.
- Verificar el cumplimiento de plazos en la publicación de documentos e información de los procesos de cotización y licitación.
- Verificar las actas de recepción y apertura de plicas a efecto de determinar el cumplimiento de la normativa legal aplicable.
- Verificar que en las actas de recepción y apertura de plicas, esté incluido el caculo del costo total oficial.
- Verificar que los documentos del proceso de contratación cuenten con la aprobación correspondiente.
- Verificar el cumplimiento de la normativa aplicable en cuanto a la publicación de información y documentación de los procesos de cotización y licitación.

5. ALCANCE

La auditoría de Cumplimiento se practicará por el período comprendido del 01 de enero de 2023 al 30 de abril de 2023.

No.	Área Asignada	Universo	Cálculo Matemático	Elementos	Muestreo no estadístico
1	Área general	0	NO		0
2	Procesos de cotización y licitación	10	NO		7

5.1 LIMITACIONES AL ALCANCE

No fue posible confirmar la fecha de suscripción y aprobación del contrato de los proyectos: MEJORAMIENTO CAMINO RURAL CASERIO CHUIQUISAYA ALDEA PANEYA SAN JOSE POAQUIL, CHIMALTENANGO, identificado con NOG: 19908423; y MEJORAMIENTO CAMINO RURAL CASERIO PANIMASIGUAN ALDEA OJER CAIBAL SAN JOSE POAQUIL, CHIMALTENANGO, identificado con NOG: 1990742, en virtud de no haber sido presentado el contrato, la fianza de cumplimiento y el acuerdo de aprobación del contrato.

6. ESTRATEGIAS

Se realizaron evaluaciones con juicio y escepticismo profesional, con el propósito de identificar los eventos cuya ocurrencia, puedan afectar el alcance de los objetivos institucionales y que puedan ser corregidos en evaluaciones posteriores.

7. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

De acuerdo al trabajo de auditoría realizado y cumplir con los procesos administrativos correspondientes, se presentan los riesgos materializados siguientes:

7.1 DEFICIENCIAS SIN ACCIÓN

1. Procesos de cotización y licitación

Riesgo materializado

Falta de documentos de soporte en expedientes de contrataciones por cotización

Al evaluar aspectos de cumplimiento de los expedientes relacionados con los procesos de cotización vigentes, según muestra seleccionada, se pudo establecer; que los expedientes de los proyectos: MEJORAMIENTO CAMINO RURAL CASERIO CHUIQUISAYA ALDEA PANEYA SAN JOSE POAQUIL, CHIMALTENANGO, identificado con el NOG: 19908423, y el proyecto: MEJORAMIENTO CAMINO RURAL CASERIO PANIMASIGUAN ALDEA OJER CAIBAL SAN JOSE POAQUIL, CHIMALTENANGO, identificado con el NOG: 19907427 no cuentan con la Constancia de Disponibilidad Presupuestaria.

El Decreto 57-92 del Congreso de la Republica de Guatemala, Ley de Contrataciones del Estado, artículo 3 Disponibilidades Presupuestarias, establece: ¿Los organismos del Estado, entidades descentralizadas y autónomas, unidades ejecutoras y las municipalidades a que se refiere el artículo primero, podrán solicitar ofertas aún si no se cuenta con las asignaciones presupuestarias que permitan cubrir los pagos. Para la adjudicación definitiva y firma del contrato, si se requerirá la existencia de partida y créditos presupuestarios que garanticen los recursos necesarios para realizar los pagos por los avances de ejecución a ser realizados en el ejercicio fiscal correspondiente. Solicitadas las ofertas no podrán transferirse la asignación presupuestaria para otro destino, salvo que se acredite que los recursos no serán utilizados durante el ejercicio fiscal en vigor para cubrir avances de ejecución. Cuando el contrato continúe vigente durante varios ejercicios fiscales, la entidad contratante debe asegurar las asignaciones presupuestarias correspondientes¿.

ACUERDO NÚMERO A-039-2023 emitido por el Contralor General de Cuentas, por medio

del cual se aprueba Las Normas Generales y Técnicas de Control Interno Gubernamental, NORMA No. 4, NORMAS APLICABLES A LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN, 4.2 Documentos de Respaldo, establece: ¿Toda operación que realicen los Organismos del Estado y las personas sujetas a fiscalización y control gubernamental, deben contar con la documentación suficiente y adecuada que la respalde. La documentación de respaldo promueve la transparencia, para demostrar que se han cumplido los requisitos legales, administrativos, de registro y control de los Organismos del Estado y las entidades; por tanto, contendrá la información adecuada, por cualquier medio que se produzca, con el objeto de identificar la naturaleza, finalidad, resultados de cada operación y facilitar el análisis de los mismos¿

Comentario de la Auditoría

Se confirma la presente deficiencia, para Flavio David Sal Ovalle, Director de la Dirección Municipal de Planificación, debido a que fue notificado mediante OFICIO DE NOTIFICACIÓN No.: UDAI-002-2023 de fecha 23 de junio de 2023; sin embargo, no presentó comentarios y pruebas de descargo.

Comentario de los Responsables

Mediante OFICIO DE NOTIFICACIÓN No.: UDAI-002-2023 de fecha 23 de junio de 2023, se notificó al Señor; Flavio David Sal Ovalle, Director de la Dirección Municipal de Planificación; sin embargo, no presentó comentarios y pruebas de descargo.

Responsables del área

FLAVIO DAVID SAL OVALLE

Recomendaciones

No.	Descripción	Fecha creación
1	El Alcalde Municipal, debe girar instrucciones al Director de la Dirección Municipal de Planificación, para que éste gestione oportunamente ante la Dirección de Administración Financiera Integrada Municipal, la Constancia de Disponibilidad Presupuestaria de los proyectos de infraestructura, a efecto de tener certeza de contar con las asignaciones presupuestarias que permitan cumplir los pagos de dichos proyectos, e incluir dicho documento en el expediente correspondiente.	30/06/2023

2. Procesos de cotización y licitación

Riesgo materializado

Publicación extemporánea de información y falta de publicación de información y documentación establecida en la Resolución No. 001-2022, en Guatecompras

Al evaluar aspectos de cumplimiento relacionados con la publicación de información y documentación en el Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado - Guatecompras-, se pudo establecer las siguientes deficiencias: Proyecto: ADQUISICION DE COMBUSTIBLE PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS VEHICULOS MUNICIPALES Y MAQUINARIA MUNICIPAL EN LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS PUBLICOS DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN JOSE POAQUIL, CHIMALTENANGO, identificado con el NOG: 19190255: a) El Acta de Recepción y Apertura de plica se publicó con 2 días de atraso, b) el Acuerdo de aprobación de la adjudicación se publicó con 15 días de atraso, c) No publicaron contrato ni acuerdo de aprobación de contrato; Proyecto: MEJORAMIENTO CAMINO RURAL ALDEA HACIENDA VIEJA SAN JOSE POAQUIL, CHIMALTENANGO, NOG: 19868146: a) No publicaron contrato ni acuerdo de aprobación de contrato; Proyecto: MEJORAMIENTO CAMINO RURAL ENTRADA CHIQUILL ALDEA SAQUITACAJ SAN JOSE POAQUIL, CHIMALTENANGO, NOG: 19868685: A) No publicaron contrato ni acuerdo de aprobación de contrato; Proyecto: MEJORAMIENTO ESCUELA PRIMARIA ALDEA SAQUITACAJ SAN JOSE POAQUIL, CHIMALTENANGO, NOG: 19868952: a) No publicaron contrato ni acuerdo de aprobación de contrato; Proyecto: MEJORAMIENTO CAMINO RURAL ALDEA PANIMACAC DEL MUNICIPIO DE SAN JOSE POAQUIL, CHIMALTENANGO, NOG: a) No publicaron contrato ni acuerdo de aprobación de contrato. Asimismo, se pudo establecer que no se ha publicado los contratos y los acuerdos de aprobación de contratos, ni los documentos requeridos en el artículo 26 de la Resolución 001-2022.

La Resolución No. 001-2022, Normas para el Uso del Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, ARTICULO 22.- Procedimiento para la publicación de los concursos con Número de Operación Guatecompras (NOG), establece: ¿Para las contrataciones gestionadas a través de concursos públicos tales como Cotización, Licitación, Contrato Abierto o cualquier otro tipo de adquisición que la unidad ejecutora considere, se deberán publicar en el Sistema GUATECOMPRAS la información y documentación que el sistema requiera en cada una de las fases del proceso de contratación, en la forma y tiempo que se describen a continuación: g) Acta de Recepción de Ofertas y Apertura de Plicas:... El acta de recepción de ofertas y apertura de plicas será trasladada a la unidad ejecutora por la Junta de Cotización, Licitación o Calificación a más tardar al día hábil siguiente a la fecha de recepción de ofertas, para que esta se publique en el Sistema GUATECOMPRAS, conforme a los plazos establecidos en el REGLAMENTO. i) Acta de adjudicación:... La Junta de Cotización, Licitación o Calificación será responsable de entregar oportunamente a la Unidad Ejecutora para que esta Acta se publique en el Sistema y GUATECOMPRAS a más tardar a los dos (2) días hábiles siguientes a la fecha de su emisión. k) Resolución de aprobación, improbación o de prescindir: ... Ese documento debe ser publicado por la entidad contratante en el Sistema GUATECOMPRAS dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de su emisión. l) Contrato y su Aprobación: El contrato debe ser aprobado por la autoridad superior de la entidad contratante. Estos documentos deben ser publicados por la entidad contratante

en el Sistema GUATECOMPRAS dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes de la fecha del instrumento con el cual se apruebe el contrato. Artículo 26. Documentos a publicarse en concursos para obras de infraestructura. Para los casos de adquisiciones de obras de infraestructura, adicional a lo regulado en la presente Resolución y de conformidad con lo establecido en la LEY, se debe cumplir con los Indicadores de divulgación de la Iniciativa de Transparencia en Infraestructura -CoST-, de acuerdo con lo siguiente:??

Comentario de la Auditoría

Se confirma la presente deficiencia, para el Técnico de la DMP, y para el Director de la Dirección Municipal de Planificación, debido a que fueron notificados mediante OFICIO DE NOTIFICACIÓN No.: UDAI-001-2023 y OFICIO DE NOTIFICACIÓN No.: UDAI-002-2023, respectivamente, ambos de fecha 20 de junio de 2023; sin embargo, no presentaron comentarios y pruebas de descargo.

Comentario de los Responsables

Mediante OFICIO DE NOTIFICACIÓN No.: UDAI-001-2023 de fecha 23 de junio de 2023, se notificó al Señor; Oscar Anibal Gabriel Sajbochol, Técnico de la DMP; sin embargo, no presentó comentarios y pruebas de descargo.

Mediante OFICIO DE NOTIFICACIÓN No.:UDAI-002-2023 de fecha 23 de junio de 2023, se notificó al Señor; Flavio David Sal Ovalle, Director de la Dirección Municipal de Planificación, sin embargo, no presentó comentarios y pruebas de descargo.

Responsables del área

OSCAR ANIBAL GABRIEL SAJBOCHOL
FLAVIO DAVID SAL OVALLE

Recomendaciones

No.	Descripción	Fecha creación
1	<p>El Alcalde Municipal, debe girar instrucciones al Director de la Dirección Municipal de Planificación, para que este supervise continuamente que la información sea publicada oportunamente en el Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado -Guatecompras-, y en caso estableciera que no se está cumpliendo con la publicación de información y documentación, girar las instrucciones correspondientes al Técnico de la DMP, quien es el responsable de realizar dicho proceso, a efecto de dar cumplimiento de la normativa legal aplicable.</p> <p>El Técnico de la DMP, debe dar cumplimiento a los plazos legales establecidos para la publicación de información y documentación en el Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado -Guatecompras-.</p>	30/06/2023

8. CONCLUSIÓN ESPECÍFICA

Se establecieron dos deficiencias, mismas que fueron confirmadas, en virtud que los responsables no presentaron sus argumentos ni pruebas documentales correspondientes.

9. EQUIPO DE AUDITORÍA

F.



Marcos Antonio Lopez Chavez
Auditor, Coordinador, Supervisor

Lic. Marcos Antonio Lopez Chavez
CONTADOR PUBLICO Y AUDITOR
Colegiado No. CPA-6.786

ANEXO

- Nombramiento
- Matriz de Evaluación de Riesgo
- Resumen de evaluación

**AUDITORÍA INTERNA
MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ POAQUIL
NOMBRAMIENTO DE AUDITORÍA (DE) CUMPLIMIENTO
No. NAI-005-2023**

**CAI: 00005
Guatemala, 02 de mayo de 2023**

Equipo de Auditoría
Marcos Antonio Lopez Chavez (Auditor, Coordinador, Supervisor)

En cumplimiento al Acuerdo número A-070-2021, de fecha 28 de octubre de 2021, emitido por el Contralor General de Cuentas, artículo 1 y 2 y en cumplimiento a las funciones de Auditoría Interna se le(s) designa para que se constituya(n) en la (el) DIRECCIÓN MUNICIPAL DE PLANIFICACION; para que practiquen auditoría (de) Cumplimiento por el período comprendido del 01 de enero de 2023 al 30 de abril de 2023.

Esta auditoría debe: Verificar el cumplimiento del marco normativo aplicable en los procesos de cotización y licitación realizados por la Municipalidad.

El riesgo identificado que dio origen al nombramiento es: Procesos de Cotización y Licitación realizadas sin observar lo establecido en el marco normativo aplicable

Los resultados de su actuación, los harán constar en papeles de trabajo e informe, emitiendo la conclusión correspondiente al área evaluada. El informe final debe presentarse el 30-06-2023

Matriz de evaluación de riesgos

Entidad	MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ POAQUIL
Período de Evaluar	01 de enero de 2023 al 30 de abril de 2023
Área Evaluada	DIRECCIÓN MUNICIPAL DE PLANIFICACION

a) Ambiente de Control

No.	Criterio	Riesgo	Cuestionamiento	Seguridad Control y Valoración	Objeto a evaluar	Estado
1	Norma 4.1	Manual de Normas y procedimientos de adquisiciones y contrataciones desactualizado	¿Se cuenta con manual de normas y/o procedimientos para el proceso de adquisiciones y contrataciones debidamente aprobado y actualizado?	Seguridad de Control: 1 Probabilidad: 2 Severidad: 2	Sin objeto a evaluar	Activo
2	Todo el proceso	Pasos omitidos durante los procesos de Cotización y Licitación	¿Se supervisan las actividades y operaciones que se realizan en los procesos de Cotización y Licitación a efecto de cumplir con todos los pasos establecidos en el manual correspondiente y la normativa legal externa aplicable?	Seguridad de Control: 1 Probabilidad: 2 Severidad: 2	Sin objeto a evaluar	Activo
3	Norma 4.1.4, literal d)	Personal del área de adquisiciones y contrataciones sin contar con la experiencia y capacidades necesarias	¿El personal que realiza los procesos de adquisiciones y contrataciones cuenta con la experiencia y habilidades necesarias para realizar su trabajo?	Seguridad de Control: 1 Probabilidad: 2 Severidad: 2	Sin objeto a evaluar	Activo
4	Todo el proceso	Incumplimiento en la estructura definida para los procesos de Cotización y Licitación.	¿Los responsables descritos en los procesos de Cotización y Licitación, actúan de conformidad a su función?	Seguridad de Control: 1 Probabilidad: 2 Severidad: 2	Sin objeto a evaluar	Activo

b) Administración de riesgos

No.	Criterio	Riesgo	Cuestionamiento	Seguridad Control y Valoración	Objeto a evaluar	Estado
1	Artículo 20	Recepción y apertura de plicas realizada sin observar lo establecido en la normativa legal aplicable	¿La recepción y apertura de plicas es realizada de conformidad con lo establecido en la normativa	Seguridad de Control: 3 Probabilidad: 4 Severidad: 4	Procesos de cotización y licitación,	Activo

No.	Criterio	Riesgo	Cuestionamiento	Seguridad Control y Valoración	Objeto a evaluar	Estado
			¿Todas las Adquisiciones y Contrataciones bajo modalidad de Cotización y Licitación, se encuentran incluidas en el Plan Anual de Compras?	Seguridad de Control: 3 Probabilidad: 4 Severidad: 4	Procesos de cotización y Licitación,	Activo
2	Artículo 4 Programación de Negociaciones	Adquisiciones y Contrataciones no incluidas en el Plan Anual de Compras	¿Se tienen definidos con claridad los objetivos operacionales en los procesos de adquisiciones y contrataciones bajo modalidad de cotización y Licitación?	Seguridad de Control: 1 Probabilidad: 2 Severidad: 2	Sin objeto a evaluar	Activo
3	Todo el Proceso	Objetivos operacionales en los procesos de Cotización y Licitación no definidos con claridad	¿La adjudicación de procesos de adquisiciones y contrataciones bajo modalidad de cotización y Licitación, se realiza de conformidad al plazo señalado en las bases o normativa aplicable?	Seguridad de Control: 3 Probabilidad: 4 Severidad: 4	Procesos de cotización y Licitación,	Activo
4	Artículo 33	Adjudicaciones realizadas fuera del plazo señalado en las bases o normativa aplicable				

c) Actividades de control

No.	Criterio	Riesgo	Cuestionamiento	Seguridad Control y Valoración	Objeto a evaluar	Estado
1	Artículo 29, Integración del Precio Oficial	Integración del Precio oficial no realizada	¿La Junta de Cotización y Licitación, realiza el calculo del costo total oficial estimado, cuando la contratación se trata de la construcción de obras?	Seguridad de Control: 3 Probabilidad: 4 Severidad: 3	Procesos de cotización y Licitación,	Activo
2	Artículo 11, literales a) y b)	Junta de Cotización y Licitación sin nombramiento correspondiente.	¿Se cumple con nombrar a las juntas de cotización y Licitación, de conformidad con lo establecido en la normativa aplicable?	Seguridad de Control: 1 Probabilidad: 2 Severidad: 2	Sin objeto a evaluar	Activo
3	Artículo 47 y 48	Suscripción y aprobación de contratos fuera del plazo legal establecido	¿La suscripción y aprobación de contratos se realiza conforme al plazo establecido en la normativa legal aplicable?	Seguridad de Control: 3 Probabilidad: 4 Severidad: 4	Procesos de cotización y Licitación,	Activo
4	Artículo 3 Programación de Negociaciones	Modificaciones al Plan Anual de Compras sin contar con la aprobación de la autoridad competente	¿Se han realizado modificaciones al Plan Anual de compras y Contrataciones y éstas cuentan con la aprobación de la autoridad competente?	Seguridad de Control: 2 Probabilidad: 3 Severidad: 3	Sin objeto a evaluar	Activo

No.	Criterio	Riesgo	Cuestionamiento	Seguridad Control y Valoración	Objeto a evaluar	Estado
5	Artículo 3	Adquisiciones y contrataciones realizadas sin contar con disponibilidad presupuestaria.	¿Se solicita la Constancia de Disponibilidad Presupuestaria, previo a la adjudicación definitiva y firma de contrato, en los procesos de adquisiciones y contrataciones?	Seguridad de Control: 3 Probabilidad: 3 Severidad: 3	Procesos de cotización y licitación,	Activo
6	Artículo 21	Documentos del Proceso de Contratación sin la aprobación correspondiente.	¿Se cumple con lo establecido en la normativa aplicable, en cuanto a la aprobación de documentos del proceso de contratación?	Seguridad de Control: 3 Probabilidad: 4 Severidad: 4	Procesos de cotización y licitación,	Activo

d) Información y Comunicación

No.	Criterio	Riesgo	Cuestionamiento	Seguridad Control y Valoración	Objeto a evaluar	Estado
1	Artículo 22 Procedimiento para la publicación de los concursos con Número de Operación Guatecompras (NOG)	Información y documentación no publicada en el sistema Guatecompras	¿ Se cumple con publicar toda la información y documentación requerida por el sistema Guatecompras, en cada fase de la contratación de los procesos de Cotización y Licitación?	Seguridad de Control: 3 Probabilidad: 4 Severidad: 4	Procesos de cotización y licitación,	Activo
2	Artículo 22 Procedimiento para la publicación de los concursos con Número de Operación Guatecompras (NOG)	Publicación extemporánea de información en Guatecompras	¿Se cumple con los plazos establecidos legalmente para la publicación de documentos e información, relacionada con procesos de adquisiciones y contrataciones bajo modalidad de Cotización y Licitación?	Seguridad de Control: 3 Probabilidad: 4 Severidad: 4	Procesos de cotización y licitación,	Activo

e) Supervisión

No.	Criterio	Riesgo	Cuestionamiento	Seguridad Control y Valoración	Objeto a evaluar	Estado
1	Norma 4.5.1	Falta de supervisión general para comprobar que el proceso cotización se realice con los controles correspondientes	¿Se efectúa supervisión por parte del área para verificar que el proceso se cumpla con lo establecido con el Sistema de Control Interno y la normativa legal aplicable?	Seguridad de Control: 1 Probabilidad: 2 Severidad: 2	Sin objeto a evaluar	Activo

Resumen de Evaluación

CAI	00005
Período de Evaluar	01 de enero de 2023 al 30 de abril de 2023
Área Evaluada	DIRECCIÓN MUNICIPAL DE PLANIFICACION

No.	Componente	Seguridad de Control	Riesgo Inherente
1	a) Ambiente de Control	1,00	2,00
2	b) Administración de riesgos	2,50	3,50
3	c) Actividades de control	2,50	3,25
4	d) Información y Comunicación	3,00	4,00
5	e) Supervisión	1,00	2,00
	TOTAL	2,00	2,95